DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,263] BUENOS-AIRES, LUNES 21 DE ENERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES

¡VIVA LA FEDERACION!

El Fiscal del Estado.—

Buenos Aires, Enero 17 de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Acepta el empleo de miembro de la Exma. Cámara de Justicia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones de S. E.

El infraescrito ha recibido la nota fecha 14 del corriente mes, en la que el Sr. Oficial Mayor le comunica, que el Exmo. Gobierno ha tenido á bien nombrarlo miembro de la Exma. Cámara de Justicia con la antigüedad de aquella fecha, y debiendo continuar desempeñando el Ministerio de Hacienda; y al aceptar un cargo que le es altamente honroso, cumple con el deber de expresar su intima gratitud por la distincion que entre otras se ha dignado dispensarle S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, rogando al Sr. Oficial Mayor se sirva transmitirlo al conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Juan Alsina.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Admite el cargo de Presidente del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios por nulidad é injusticia notoria.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho en el Departamento de Gobierno.

Ayer he tenido el honor de recibir la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, fecha 9 del corriente, comunicándome el nombramiento que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes, y Capitan General de la Provincia se ha servido hacer en mi pesona para Presidente del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios.

Cuando yo esperaba que mi contraccion diaria en los distintos cargos públicos, y mas que todo esto, el íntimo convencimiento de que la calidad de lego, de que hice mérito en mi última nota de 4 del corriente, habrian decidido al Exmo Sr. Gobernador á exhonerarme del cargo de miembro del referido Tribunal, he sido altamente sorprendido al considerarme con tan marcada distincion por S. E, nombrándome Presidente de aquel.

En este conflicto no me resta mas que admitir este nuevo y delicado cargo, haciendo este gran sacrifiicio por mi amada Patria, al mismo tiempo que suplicar al Sr. Oficial Mayor se sirva transmitir á S. E. estos sentimientos.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Alsina.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Representante que subscribe.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Acepta el nombramiento para integrar el Exmo. Tribunal de recursos estraordinarios de nulidad é injusticia notoria.

El Representante que firma ha recibido la nota que con fecha 9 del corriente mes se ha servido dirigirle el Sr. Oficial Mayor á quien tiene la honra de contestar, y en la cual se lo comunica el nombramiento que en él ha recaido para integrar el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria creado por la ley de 5 de Diciembre último.

Muy reconocido á la alta confianza con que S. E. se ha dignado distinguirle, solo le resta al que subscribe, manifestar que tratará de corresponder á ella del mejor modo que estuviese á sus alcances; sin embargo de considerar la gran distancia á que sus luces y débiles servicios lo habian colocado de este destino.

Quiera el Sr. Oficial Mayor transmitir estos sentimientos de obediencia y de mi conformidad á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; sirviéndose Vd. admitir las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Felipe Senillosa.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Lorenzo Torres.

Buenos-Aires, Enero 14 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Avisa el recibo de la nota en que se le nombra de suplemente del Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

He recibido con esta fecha la nota del Sr. Oficial Mayor en que se sirve comunicarme haber sido nombrado en calidad de miembro suplente del Tribunal de recursos extraordinarios de nulidad é injusticia notoria para subrogar al Dr. D. Laureano Rufino; y al acusar recibo, ruego al Sr. Oficial Mayor se sirva manifestar mi aceptacion á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia; é igualmente mi gratitud por la distincion con que me honra.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Lorenzo Torres.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano nombrado Asesor General de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Indep. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Acepta el nombramiento con expresion de su gratitud.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones supremas en el Departamento de Gobierno D. Agustin Garrigós.

He tenido el honor de recibir el oficio que á 14 del corriente se ha servido dirigirme el Sr. Oficial Mayor comunicandome que por decreto de la misma fecha el Supremo Gobierno me ha nombrado Asesor General de Gobierno y Auditor de Guerra y Marina.

Intimamente convencido de mi insuficiencia para un empleo que tanto saber demanda, debo posponer esta conviccion mia á la del Supremo Magistrado que nombrandome manifiesta una contraria. Ademas, mi antiguo y desinteresado culto á la causa popular de la Federacion, y mi respetuosa adhesion á su ínclito Gefe el Ilustre Restaurador de las Leyes, no me permiten trepidar en rendir este nuevo servicio. Acepto pues el nombramiento, y ¡ojalá al desempeñarlo alcance yo á justificar mi eleccion!

Ruego al Sr. Oficial Mayor que al manifestar á S. E. el contenido de este oficio se sirva espresarle en mi nombre la mas intensa gratitud, el mas profundo respeto.

Dios guarde á Vd muchos años.

Baldomero Garcia.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Dr. D. Cayetano Campa.—

Buenos Aires, Enero 19 de 1839 —
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Acepta el nombramiento de Juez de Primera Instancia en lo civil, y expresa su gratitud.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno.

El que firma tiene el honor de acusar recibir al Sr. Oficial Mayor encargado de dicho Ministerio, de la nota en que le comunica haberle nombrado S. E. nuestro Restaurador de las Leyes, de Juez de Primera Instancia en lo civil, subrogándolo en lugar del Dr. D. Roque Saenz Peña, que ha sido promovido al de Camarista Supernumerario.

Al aceptar tan honroso nombramiento, que no merezco, sino por las generosas atenciones del Ilustre Gefe que nos preside, he creido de mi primera obligacion suplicar al Señor Oficial Mayor encargado de dicho ministerio, tenga á bien protestarle á S. E. en mi nombre mi gratitud y reconocimiento, y que la distincion con que me honra, me estimulará cada vez mas á segundar sus esfuerzos por la prosperidad de la República, y el de dirigir mis mas ardientes votos al Ser Supremo porque su nombre se inmortalice hasta la mas remota posteridad. Por lo demas, asustado con el poso de tan grave y delicado cargo en medio de una débil y lánguida salud, habria ya retrocedido de su admision, sino tuviera á la vista el ejemplo del mismo Ilustre Gefe que me lo ha confiado, que todo á la vez lo ha sacrificado, hasta su reposo y quietud por salvar á nuestra amada Pátria. Por lo tanto, me resigno gustoso en la voluntad suprema, y me desempeñaré en mi puesto hasta donde alcance la esfera de mi posibilidad.

Dios guarde al Sr. Oficial encargado de dicho ministerio muchos años.

Cayetano Campana.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Agente Fiscal.

Buenos Aires, Enero 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Avisa el recibo de la nota que expresa, y su aceptacion del nombramiento de Juez de Primera Instáncia en lo Criminal, que en ella se le comunica.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Con la mas grata satisfaccion he recibido la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, fecha 14 del corriente, en la que se sirve comunicarme que por decreto Superior de la misma, ha tenido á bien S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, nombrarme Juez de Primera Instancia en lo Criminal en subrogacion del Dr. D. Baldomero Garcia, que ha sido nombrado Asesor General de Gobierno.

Sobremanera grato á la benevolencia del Supremo Gobierno ácia mi persona, al honor que se ha dignado hacerme con aquel nombramiento, lo acepto gustoso, y ruego al Señor Oficial Mayor que al transmitir al conocimiento de S. E. esta mi aceptacion, se sirva darle á mi nombre las mas espresivas gracias, y asegurarle que haré cuanto esté de mi parte por corresponder á la confianza que se me dispensa, y por el sostenimiento de la sagrada causa Nacional de la Federacion, que hemos jurado sostener y defender.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Lucas G. Peña.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Eustaqio J. Torres.—

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Acepta el cargo de Agente Fiscal para que ha sido nombrado, y expresa su agradecimiento por este honor que le hace el Exmo. Gobierno.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

He recibido la nota por la que el Sr. Ofirial Mayor sirve comunicarme que el Exmo. Gobierno me ha nombrado para Agente Fiscal en subrogacion del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña que ha sido promovido á Juez de Primera Instancia.

Al aceptar este cargo, agradezco sinceramente la distincion con que me honra el Exmo. Gobierno. Yo esforzaré toda mi contraccion para llenar mis deberes y corresponder á esta confianza. Ruego, pues, al Sr. Oficial Mayor, se digne así manifestarlo á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Eustaquio J. Torres.

—

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, *2 de Octubre.*

Las personas que se prendieron como cómplices en la publicacion del *Moniteur Republicain* y de un panfleto cuyos primeros números se habian repartido con el título del *Hombre Libre*, han sido conducidas del depósito de la policía central á la *Conciergerie*, á donde permanecen incomunicadas.

—Un diario ministerial, despues de haber anunciado que las dichas personas estaban incomunicadas, añade:

"Se asegura que entre estos individuos se hallan dos que eran los mas fervorosos en llevar en las filas de la guardia nacional la peticion sobre la reforma electoral."

—*Le Toulonnais* menciona el fragmento siguiente de una carta que el Mariscal Clauzel ha escrito á uno de sus amigos en Africa: "No voy á Argel por mis intereses materiales; voy allá en el interes de la colonia y en un interes personal meramente moral."

(*Le Constitutionnel.*)

—

Los marineros del buque frances ALEXANDRE. (1)

El capitan del buque *l'Alexandre* ha sido degollado á bordo de su buque, que desviaron de su camino y llevaron á Newport. Dos marinos, Marsaud, el que se habia hecho cargo del mando, y Raimundo, á su llegada fueron arrestados á pedimento del Vice-Cónsul de Francia y encarcelados bajo la triple acusacion de desercion, de pillage y de homicidio.

Despues de algunos dias de prision, àmbos marineros se embarcaron de su propio motu en la *Didon*, fragata del estado, y salieron para Francia. Quizàs el Cónsul General habrà debido su estradicion como desertores.

Este hecho muy sencillo motivó una discusion acalorada en New-York. El diario americano *The Courier and Enquirer* aprovechó esta ocasion para atacar á la Francia. Un diario frances de New-York, *L'Estafette* contestó á estos ataques citando el tratado celebrado en Washington el 24 de Junio de 1822, con el título: *convencion de navegacion y de comercio entre S. M. el Rey de Francia y de Navarra y los Estado de América*

Este tratado reconoce á ambas partes contratantes el derecho y el deber recíproco de pedir y de consentir en la extradicion de los marineros desertores.

L'Estafette advirtió muy á propósito, que el tratado no establece diferencia alguna entre los marineros embarcados á bordo de los buques del estado y los de los buques mercantes. El hecho de la desercion de Mainaud y Raimond está patente, pues que desviaron el buque de su destino. Habia pues derecho para pedir su extradicion.

No podemos atinar con el motivo de los ataques del *Courrier and Enquirer*, pues que la Francia pidió lo que no se le podia negar. El tratado existe, ha sido convenido que estaria vigente, hasta que una de las partes hubiese declarado á la otra su intento de

(1) Véase el DIARIO DE LA TARDE número 2,177.

renunciarlo; y tal renuncia nunca tuvo lugar.

Ademas si Raymond y Marsaud son acusados de pillage, de homicidio, son justiciables de los tribunales franceses, por el mero hecho que estos dos atentados se perpetraron en un buque frances: la desercion es posterior á estos dos crímenes. y aunque la acusacion haya sido llevada ante los tribunales de los Estados-Unidos, las autoridades francesas habian conservado el derecho de juzgarlos.

(*Le Constitutionnel.*)

PARIS, *Octubre* 3.

Una carta de San Petersburgo que ha publicado el *Comercio*, asegura que se ha visto en aquella capital con sumo placer la celebracion de un tratado de comercio entre la Suecia y la Rusia. Se espera que por este medio la Rusia quedarà dueña única del Bàltico. Personas muy bien impuestas añaden que de resultas de este tratado se han determinado 28 artículos reservados que establecen entre el Emperador y el Rey de Suecia una alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra, y que àmbos monarcas emplearàn todos sus esfuerzos para inducir al Rey de Dinamarca á unirse á ellos, y á obligarle, por la fuerza, si se negase, á entrar en el tratado.

(*Idem.*)

IDEM, 19 *de Octubre.*

Hoy á medio dia fueron los coches del Rey con gran pompa á buscar en su casa al Marques de Miraflores, Embajador de España, el cual luego que llegó à palacio, fué conducido à la audiencia del Rey por el introductor de embajadores. Aquellas carrozas doradas y tiradas cada una por ocho hermosos caballós, atrajeron un gran número de curiosos que vieron pasar al Embajador à las habitaciones del Príncipe Real en el pabellon Marsan, al salir de la audiencia del Rey.

IDEM, 6 *de Noviembre.*

BLOQUEO DE MEJICO.

La escuadra inglesa recibió órden para seguir las aguas del San Lorenzo para la costa de Méjico con el objeto, segun se dice, de proteger los intereses británicos. ¿De que naturaleza será esta proteccion? Y ¿cómo puede una expedicion calculada para desagraviar el honor de la Francia, comprometer los intereses de la Inglaterra, nuestra aliada? Es lo que nos falta saber, atendido que los papeles ingleses nada nos dicen à cerca de las instrucciones dadas al Almirante Paget. Una escuadra inglesa en el Golfo de Méjico es un nuevo incidente en una cuestion harto complicada ya. Es un acto que no podemos dejar de reprobar. Los buques del Almirante Paget, no van, por cierto á reforzar nuestra línea de bloqueo, despues de haberse reusado la mediacion de la Inglaterra. No van seguramente á cooperar con nosotros, ni tienen derecho para ello, si lo quisiesen hacer. Un acto de hostilidad es imposible, pues la Inglaterra, á despecho de su mal humor, no està en circunstancias de romper con la Francia. ¿Que significa, pues, la intervencion del Almirante Paget y su escuadra? Si los ingleses no van á ayudar al bloqueo de Méjico, ya sea como enemigos, ya como amigos, ¿qué es lo que pretenden hacer? Esta actitud de mera observacion no es digna de ellos; y ¿no será ofensiva para los Frances? ¿No será esponer la paz del mundo à alguna rivalidad de oficiales, á algun desacuerdo casual, el poner asi en presencia dos cuerpos armados llenos de ardor y de bravura, que se observan con prevencion?

Dícese que Lord Palmerston se ha visto obligado á ceder à las imperiosas exigencias del comercio Británico. ¿Qué Gobierno es este, qué Ministros son estos que consienten en que un cuerpo de comerciantes les dicte la ley? ¿Debe depender la alianza de dos grandes naciones de las exigencias mas ó menos razonables, de un interes comercial particular? Será porque Lord Palmerston tiene tal vez que justificar el no haber aconsejado á los mejicanos que se sometiesen, que hoy no haya otro medio de remediar un error sino el de amenazar à la Francia, ó al menos incomodarla?

No censuramos al Sr. Molé por haber comenzado el bloqueo mejicano con fuerzas insuficientes, y por haberlo continuado con tanta timidez. Esa es una observacion que los extrangeros tienen derecho de hacer. Pero siendo ese el actual estado de cosas ¿qué resta que hacer? Los ingleses se quejan de la duracion del bloque. ¿Ayudarán á la Francia ó se declararán en favor de Méjico? He hai toda la cuestion. En nuestra opinion Lord Palmerston está mal aconsejado; porque la Francia en esta cuestion, no obstante su moderacion, defiende la causa del honor y de la justicia. Para decir la verdad, el bloqueo de Méjico es apenas el pretesto para la cólera mal disfrazada que Lord Palmerston nutre contra la Francia. Y esa cólera data de un periodo mas remoto. La mala fé del gabinete frances en la ejecucion del tratado de 1834 (de la cuadrupla alianza) tal vez justifica su conducta: creemos sin embargo que él obra bajo la influencia de los enemigos diplomáticos de la Francia. Aun en circunstancias que los dos Gobiernos estaban en buena inteligencia, se habia combinado que sus embajadores en las cortes estrangeras se acusarian mutuamente de intrigas y mala fé. Cuando se firmó el tratado de comercio entre la Inglaterra y la Turquia, ya que no hubiese sido ratificado, el Almirante Roussin se quejaba de Lord Posonby, y Lord Posonby del Almirante. Al oirlos diríase que la diplomacia no era mas que una carrera de intrigas y traiciones. Creemos que los dos Gobiernos no deben dar oidos á estas acusaciones Pero volviendo á la cuestion, la decision de Lord Palmerston impone nuevas obligaciones á nuestro Ministerio. A lo menos establecera una igualdad de fuerzas, y no permitira que la escuadra francesa en el Golfo de Méjico sea inferior á la del Almirante Paget.

(*G. M.*) (*Correo Frances.*)

INGLATERRA.

LONDRES, 30 *de Octubre.*

El vapor de S. M. B. *Blazer* llegó á Malta el 14 de Octubre trayendo noticias de Bombain hasta el 12 de Setiembre. Se habia recibido en la India la noticia de la derrota de las tropas persas que sitiaban Herat. Parece cierto que los rusos tomaron en esta accion parte á favor de los persas, pues se asegura que ha muerto un general ruso. Aunque, no hayan llegado à Calcuta noticias oficiales, parece indudable que los planes y las intrigas de la Rusia se desenvuelven en grande. Sabemos que la Rusia tiene relaciones con todos los Estados y Príncipes del Norte; se opina que fueron despachados emisarios Rusos á Burmeses. El Rasah de Sattarah está enteramente bajo la influencia rusa. En todas las presidencias se hacian los mayores preparativos para la guerra; las fuerzas de Madras debian observar á los Nepanleses. El Gobierno de la India habia desplegado la mayor actividad y energia con el objeto de intimidar las provincias del Norte; pero hay sérios recelos para los resultados; y los naturales del pais no temen manifestar cuan agradable es para ellos la entrada de los rusos que esperan, y la probabilidad de tener nuevos amos.

(*Morning Post.*)

—Se han recibido en Malta cartas de Constaninopla que alcanzan hasta el 9 de Octubre. Habia habido una correspondencia mui activa entre Lord Ponsomby y el Almirante Stopford, quien desde el 29 de Setiembre hasta el 4 de Octubre cruzaba á la entrada de los Dardanelos con las escuadras reunidas turca é inglesa. Se decia que el objeto de esta correspondencia era el nuevo tratado de comercio que dió lugar á la mision de Reschid Pacha, ó mas bien á las consecuencias de ese tratado en el caso de ser ratificado por el Gobierno ingles. El comercio de los granos en los puertos rusos del mar Negro parece que sufrirá mucho de resultas de este tratado, y como el Ministro ruso hacia á ese respecto sérias representaciones acompañadas de amenazas para intimidar al Sultan, Lord Ponsomby invitó al Almirante ingles á venir á Constantinopla Pues parece que Lord Stopford no se rindió luego á esa invitacion, pues que el 6 de Octubre se vieron entrar las escuadras inglesa y turca en el golfo de Smirna. Segun todos los datos, nuestro Gobierno tiene de nuevo una ocasion para acabar con la influencia de los rusos en Constantinopla, si nuestros Ministros despliegan alguna firmeza; y tal vez no está lejos el momento en que se pondrá trabas al alevoso tratado de Skelessy.

(*Idem.*)

—El Comandante de las fuerzas y el Teniente del Ayudante General estuvieron hoy muy ocupados tomando disposiciones para hacer embarcar tropas. Hasta la llegada esta mañana de las noticias con respecto á la Rusia y de la situacion de nuestros negocios en el Oriente, se suponia que los preparativos se referian esclusivamente al Canadà Pero como el Gobierno supo los sucesos de Herat y la marcha de las tropas de Calcuta y de Madras un dia àntes que los diarios de Londres los publicasen, es de suponer que las órdenes que se recibieron hoy en el Cuartel General se deben á estas noticias.

(*Evening Mail.*)

TERMINACION DE LOS ASUNTOS DE SUIZA.

LUCERNA, 15 *de Octubre.*

La Dieta se ha reunido hoy, y despues de haber oido diferentes proposiciones poco importantes del Consejo de Guerra Federal, se enteró de una carta del Gobierno de Turgovia con fecha de ayer 14, en que anuncia que aquel mismo dia à las doce y media salió Luis Napoleon de Arenemberg, diriguiéndose à Inglaterra por Constancia y Rodolfzell.

El Presidente anunció en seguida, que habiéndole encargado la comision de la Dieta que al momento que recibiese la noticia de la salida del Príncipe, la comunicase à M de Montebello; el Canciller federal habia pasado con este objeto à casa del Embajador frances, el cual le habia anunciado que el primer Secretario de la legacion M. Reinhart acababa de llegar de Paris, y segun las noticias que traia, podia considerarse como terminada la cuestion. Añadió que M. de Montebello pediria una audiencia al Presidente para esta tarde, à fin de comunicarle los pliegos que acababa de recibir.

De las esplicaciones dadas por el diputado de Soleure, corroboradas por algunas cartas, resulta que Mazzini no ha vuelto à presentarse en Suiza. La denuncia de la venida de aquel refugiado al territorio de Soleure provino del gobierno de Neuchatel, que la comunicó al mismo tiempo à la embajada de Francia y al vorort. Aquel gobierno, enteramente adicto à la Prusia, ha confundido à uno de los proscriptos de su principado con el gefe de la *Jóven Italia*, ó mas bien ha querido complicar el asunto, con un objeto fàcil de penetrar.

Mañana se reune tambien la Dieta para oir la comunicion del Presidente, relativamente à la visita del Duque de Montebello.

(*De la Gazette de France.*)

IDEM 16.

M. Morier ha sustituido al pasaporte Turgoviano de Luis Bonaparte, un pasaporte ingles, porque en el primero no se le daba el título de Príncipe que le aseguran los tratados Los ministros de Baden y Prusia han visado dicho pasaporte, añadiendo estas palabras, *sin detenerse* La Holanda ha puesto su V.° B.° sin condicion alguna.

(*Del Observador Suizo.*)

—Acabamos de recibir cartas de Lucerna. El Presidente de la Dieta en la sesion del 16 anunció que en una audiencia que la tarde anterior habia dado à M de Montebello, éste le comunicó una carta de M. de Molé, que leyó y estaba concebida en estos términos:

Paris, 12 de Octubre de 1838.—"SR. DUQUE: el Sr. Conde Reinhard me ha emtregado con la nota de Vd de 6 de Octubre, la respuesta del directorio federal á su oficio de 1.° de Agosto, á la cual me apresuro á responder.

"El Gobierno del Rey jamas ha pedido à la Suiza que aleje de su seno à uno de sus ciudadanos, pues la Francia respeta tanto como cualquiera otra nacion la independencia y dignidad de sus vecinos, pero al mismo tiempo vela para mantener su propio honor y reposo. La Confederacion creemos que no permitirà mas, que abuse de una generosa hospitalidad la persona, cuyas estrañas pretensiones, respecto á Francia, prueban que la Suiza no puede contarle entre sus hijos. El Gobierno del Rey, Sr Duque, ha visto con la mayor satisfaccion que la Dieta declara *que desea tanto como puede desearlo el Gobierno frances, que no vuelvan á reproducirse complicaciociones de la naturaleza de las que han terminado.* Seguramente conocerá la Suiza sin que haya necesidad de recordarle, todo lo que la Francia se deberia á sí misma, si, lo que no es de creer, se produjesen las mismas circunstancias.

En cuanto à las demostraciones que la Dieta llama hostiles y dice le han causado sentimiento, el Gobierno del Rey no ha dejado de esperar ni un solo memento que unas medidas sujeridas únicamente por la prudencia, nunca llegarian á tomar otro carácter. Para comprender estas medidas y el espíritu que las ha dictado, hubiera podido la Dieta referirse á la actitud que ella misma habia tomado y á la negativa con que las deliberaciones de los grandes consejos amenazaban á la Francia. Hoy Sr. Duque, las circunstancias han variado; Luis Bonaparte sale de Suiza, y solo os resta comunicar al vorort que el ejército de observacion formado en nuestra frontera del Este vá á ser inmediatamente disuelto.

No sin emocion han leido el Rey y su Gobierno las palabras con que termina la respuesta de la Dieta. Como en todas las épocas de la historia, la Francia se halla hoy dispuesta á demostrar á la Suiza que es su mas fiel aliada, su amiga mas sincera, y la defensora mas invariable de su independencia. Por su parte la Suiza no dudamos que velará para que ninguna otra causa de desavenencia ó descontento, venga á turbar en lo sucesivo la buena armonía y las relaciones de una amistad tan antigua y que tanto interes tienen los dos paises en perpetuar.

Sírvase Vd. Sr. Duque, leer esta carta al Sr. Presidente del Directorio, y darle una copia de ella.

Reciba Vd en tanto la seguridad de mi fina consideracion.—MOLÉ.

A S. E. el Sr. Duque de Montebello.

Despues de leida esta carta, el Presidente puso á votacion sucesivamen-

te estas proposiciones, y fueron aprobadas por unanimidad:

1.ª Que se licencien las tropas que se hallan sobre las armas

2.ª Que este licenciamiento se haga lo mas pronto que sea posible.

3.ª Que el consejo de guerra se encargue de la ejecucion de esta medida, y manifieste à los gefes de las tropas la satisfaccion con que la Dieta ha visto el patriotismo y disciplina que ha manifestado el ejército.

4.ª Que se den gracias à los cantones que tomaron las medidas militares necesarias.

Sobre esta última observó Neuchatel que su voto no contradecia á las observaciones que anteriormente habia hecho acerca del armamento.

La sesion no habia concluido todavia á la salida del correo.

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

La impunidad con que al abrigo de las leyes ordinarias conspiran los enemigos de mi augusta hija y del trono constitucional, pone á mi gobierno en la urgente necesidad de recurir á medidas estraordinarias que afiancen el sosiego público, impidiendo sus ocultas maquinaciones. Para conseguir este fin y refrenar la osadía de los conspiradores que cada dia va en aumento, como Reina Gobernadora durante la menor edad mi excelsa Hija doña Isabel II, y en el interin que reunidas las Córtes se toma de acuerdo con ellas la resolucion mas conveniente, he tenido á bien mandar, oido el Consejo de ministros, lo que sigue:

Art. 1.° Las mugeres é hijos menores de las personas que estén al servicio de D. Càrlos saldrán de Madrid y de los pueblos á ocho leguas de distancia de esta capital en el término de ocho dias; y llegados que sean al pueblo de la residencia que elijan, se presentarán á la autoridad local, por la que serán vigilados.

Art. 2.° Se prohibe bajo pena de la vida toda correspondencia, aunque sea la mas familiar, con las referidas personas al servicio de D. Cárlos

Art 3° Todo acto de espionaje, inteligencia ó complicidad con los enemigos, y todo auxilio, de cualquiera especie, prestado á ellos, se juzgará y castigará por un consejo de guerra ordinario Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano—En Palacio á 26 de Octubre de 1838—Al marqués de Valgornera.

DUELO FORMAL ENTRE DOS MUGERES.

Se hablaba mucho en París estos últimos dias de una escena algo risible que se habia verificado en aquella capital. De resultas de una fuerte riña entre dos costureras, que terminó en una bofetada dada por una de ellas, se dieron una cita de honor para las canteras de Montrouge. El arma elegida fué la pistola, y despues de haber disparado varios tiros sin resultado alguno, los padrinos (ó madrinas) que eran dos artistas distinguidas....*en costura*, declararon que se hallaba satisfecho el honor, y quisieron, pero en vano, reconciliar á las combatientes, que se separaron sin darse las manos, y antes bien lanzándose recíprocamente furiosas miradas. El objeto de la querella era un estudiante algo veleta, y las madrinas no habian podido conseguir que las dos adversarias se sometiesen al juicio de Salomon No todos los hombres hacen otro tanto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 7 del presente al dia de la fecha.

Parroquia de San Miguel.

Feliz Ormo,	6 dias,	blanco.
Enrique Meyer	50 años,	id.
Francisco Tollo	6 dias,	id.
Maria Ferreira	20 años,	pampa.
Julian Valdez,	7 dias,	blanco.

Parroquia de la Catedral al Norte.

Manuel A. Cáceres,	70 años,	id.
Marcelino Sanchez,	13 años,	id.
Telesfora Molina,	15 dias,	id.

Parroquia de Monserrat.

Pascuala Jaque	30 años,	id.
Juan N.,	2 años,	id.
Pedro N.,	1 mes,	id.
Maria N.,	1 mes,	id.

Parroquia de la Concepcion.

Leandro Echagüe,	18 años,	id.
Mónica C. Olivera,	60 años,	id.
Manuel Cándido,	7 dias,	negro.

Parroquia de la Catedral al Sud.

Maria C. Preve,	11 meses,	blanca.
Juan Bustillos,	1 año,	id.

Parroquia de la Piedad.

Gabriel Arambulo,	55 años,	negro.

Parroquia de San Telmo.

Eduardo Oton,	8 dias,	blanco.

Parroquia de Balvaneda.

Andres Leal,	50 años,	id.
Jovita N. Robledo,	7 dias,	id.
Manuel Gauto,	8 dias,	negro.
Manuel de la Circunsicion,	9 dias,	id.

De la parroquia del Socorro se ha recibido aviso de no haber ocurrido novedad y de las de San Nicolas y Pilar no se ha recibido aviso alguno.

Buenos Aires, Enero 15 de 1839.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 21.

224 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 22 pesos hasta 32 pesos, segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 19 *y* 21 *del corriente.*

Cueros vacunos	108
Cueros de potro	6
Cueros de carnero	978
Arrobas grasa	75
Arrobas sebo	5
Arrobas crin	7
Arrobas lana	1110
Fanegas maiz	16
Fanegas cebada	9
Fanegas trigo	236

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.

3.ª PUBLICACION.

D. Noberto Syms,	Montevideo
Carlos Calvo,	Rio Janeiro
Francisco Lebrero,	Génova
Luis Casas,	Entre-Rios

DIA 19.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Monsalve,	Montevideo.
Virginia Fonrouge, 1 hijo, 1 sirvienta,	id.
Tomas Basan,	id.
Tomas Barton,	id.
Antonino de Susso,	id.
Francisco Leon de la Barra, 2 hijos,	Chile.
Florentina Amaya de Barrios,	Santa-Fé.
Eusebia Houtauda, 1 sobrina,	Córdoba.

DIA 21.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Merlan,	Vacas
Alfredo Barber,	Rio Janeiro
Francisco Rivademar, 1 niña,	id.
Felipe Hernandez,	Entre-Rios.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	4
Muertos	0
Existentes	85

ESPECIES METALICAS.

ENERO 21.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	204		206	
—Pátrias	200		202	
Pesos fuertes	12	2	12	4
—Pátrios	12	2	12	4
—Patacones	12	2	12	4
Macuquino la de cordon	12			
Cortada (no hay)				
Fondos public. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4½ peniques.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA casita calle del Cerrito número 134; tiene todo lo preciso, y se dará en un precio acomodado. e21 4p

---

Acomodo.

SE necesita conchavar un criado con aptitudes para todo servicio El que las tenga, y como garantir su comportacion, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 348, ó á la de Belgrano núm. 94. e21 3p

---

Cal de la Bajada,

SE vende en el puerto de Sárate. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano número 198, desde las 12 del dia hasta las 6 de la tarde, en donde encontrará con quien tratar. e21 3p

---

Aviso.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, sin vicios ni obligaciones, de crédito, honradez y aptitud en los negocios de pulpería, panaderia, café y fonda, desea acomodarse. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano No. 178, en donde se dará razon. Tambien tiene un criado propio, de todo servicio, que aunque lo tiene conchavado en una casa particular, si se le proporciona para los dos en una, puede traerlo. e21—4p

---

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa panaderia y sus útiles, perteneciente al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas de frente al Oeste, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este: tasada en la suma de 52,027 pesos 5 rs moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma; siendo prevencion que D. Francisco Florin ha ofrecido por ella la cantidad de 40,280 pesos 5½ reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 12 de de 1839. e 12—10p

Izarrualde.

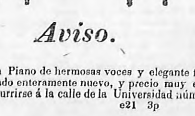

Aviso.

SE vende un Piano de hermosas voces y elegante forma, en un estado enteramente nuevo, y precio muy equitativo. Puede ocurrirse á la calle de la Universidad núm. 212. e21 3p

---

¡Propuesta ventajosa!

A LOS HACENDADOS.

De un terreno al Norte de esta capital, de lo mejor en su clase, con escelentes pastos y aguadas permanentes, propio para formar un establecimiento de Estancia por su grande estension; su dueño solicita una persona que quiera poner un capital en ganado vacuno, para entrar en sociedad. A los Sres. que les interese esta propuesta pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 125, frente al Teatro nuevo. En la misma casa se desea arrendar una cháera que tenga bastante terreno y que sea bueno como para sembrar. e21 3p

---

¡Ojo al aviso!

SE vende una Pulperia en la calle de Lima número 208. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar; hace buenos diarios y solo se vende porque su dueño vá á establecer negocio de campo. e21 3p

---

Se vende

Una liberta de edad de 12 años, en un precio moderado. Para tratar ocurran á la casa Quinta que está una cuadra del Socorro para las cinco esquinas, frente á la del Sr. Nadal, que encontrarán con quien tratar. e19 3p

---

Doña Catalina Llano de Meyer, D. Juan Pedro Varangot, D. Teodoro, D. Federico y Doña Dolores Reisig, y D Prudencio Murguiondo; esposa y albaceas y sobrinos del finado D. ENRIQUE MEYER, (Q. E P. D.) suprimiendo toda otra invitacion, ruegan á sus deudos y conocidos se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que deben celebrarse el Mártes 22 próximo, en recomendacion de dicho finado, en la Iglesia de N. P. S Francisco, á las 9½ de la mañana; cuyo favor reconocerán debidamente. e19 2p

---

Se vende

Un negro sano, robusto y apto para todo servicio. El que se interese ocurra á la iglesia del Socorro para tratar. e12 4p

---

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

NOVENA
DE LA
SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,
Y
EJERCICIO DEVOTO
DE SUS
SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales.

NOVENA
DE LA
SANTISIMA CRUZ.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm* 37.

Ejercicio para el trance DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS.*

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

SE vende en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza para el Colegionúm. 37.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los efectos siguientes—

Zarazas de mucho gusto,
Muselinas y listados &c.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán algunos sombreros ingleses.

AVISOS.

Se vende

Una volanta en muy buen uso, con todas las guarniciones y un hermoso caballo samo muy clinudo y muy práctico para tirar. En la calle del Parque núm. 63 darán razon, y alli mismo se compra otra de cuatro ruedas.
e19—4p

Se vende

Una casita sita en la calle de Corrientes No. 306, compuesta de tres piezas de azotea, pozo de valde cercada de pared; tiene árboles frutales, y medio cuarto completo de tierra. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e14—4p

Se vende

Una casa sita en la calle del Cerrito, comprendida desde el No. 162 hasta llegar al No. 168 contiguo; edificada en terreno de 19 varas y media de frente al Este y de 50 idem de fondo al Oeste. Quien se interese en comprarla véase con su dueño en la calle del Parque, pasando la esquina del No. 247. e14—4p

Se han hallado,

Anoche á las doce dos caballos, uno gateado y otro castaño, y dos mulas, la una rosilla gateada y la otra saina tuerta. Su dueño podrá ocurrir al Sargento Miguel Rosas, en casa del Sr Gobernador.
e18 3p

Almanaque de Escritorio

PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES.

Zanjeadores.

SE necesitan desde cuatro hasta doce hombres trabajadores, y no viciosos, sin cuyas calidades es escusado dar atencion á este aviso. De las 12 hasta las 2 de la tarde encontrarán con quien tratar calle de la Catedral núm 128.
e18 4p

Ama de Leche.

SE necesita de una en la calle de Cangallo número 124, frente de la casa del Sr. D. Tomas M. de Anchorena.
e18 3p

¡ Atencion !

Al Baratillo de Sangutjuelas de Europa.

EN la calle de Cuyo número 106, se ha recibido una partida de las mejores que han venido por su grandor y prontas en prender; se venden y se aplican mas baratas que ninguno; hay de diferentes tamaños, á gusto del interesado.

En la misma casa se encontrará al Profesor de Flebotomia que subscribe, que pone ventosas, sangra, pone cáusticos y fuentes, todo á precios muy equitativos. Las personas que quieren honrarlo con su confianza serán servidas con esmero y prontitud: enfrente de la esquina de Cañas se encontrará una tabla de Sangrador.

e18 12p — *José Casanovas.*

Harina flor.

HAY una partida en cajones, de superior calidad, que se dá á un precio cómodo. Calle de la Piedad núm. 172.
e18 3p

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Lima, puerta sin número, frente al Corralon de maderas del Sr. D. Joaquin Belgrano. e18 3p

Se vende

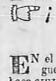

Una finca en la calle de Potosí núm. 331: un cuarto de tierra completo, cinco piezas, pozo de valde y árboles frutales, á mas dos ranchitos. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
e18 4p

☞ ¡ Ojo al Interesante Baratillo!

EN el Almacen núm. 177, calle de la Piedad, de San Miguel para el Rio, esquina de la segunda cuadra que hace cruz con el Hospital de Mugeres—

- Yerba paraguaya legítima á 20 rs., 3$ y 4 pesos libra
- Azucar de pilon rica á 18 rs.
- Arroz rico de Carolina á 8 rs. libra
- Bacalao superior á 8 rs. libra
- Azúcar blanca á 12 rs. libra
- Vino carlon superior á 10 rs. cuarta
- Almendra pelada fresca á 3 ps. libra
- Id. con cáscara de la princesa á 12 rs. libra
- Café en grano á 11 rs. libra
- Vasos lisos para agua á 6 rs. uno.

Quedando una porcion de artículos que componen el surtido de dicho almacen que seguirán en la venta el mismo órden de Baratillo. e18 10p

Aviso.

LOS Señores que tuviesen letras remitidas de la ciudad de Salta, en contra del que firma, pueden presentarlas en la casa número 14 calle de Pelgrano, donde serán satisfechas por S. S. S.

e17 2p — *Juan Galo Leguizamon.*

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente para el cultivo de una Quinta, á quien se le harán propuestas muy ventajosas en ella El que se considere apto para dicho trabajo ocurra á la calle de Balcarce núm. 177. e17 3p

1,500 Pesos.

EN la calle de la Federacion núm. 122, se prestan 1.500 pesos, por seis ó doce meses, sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de toda traba ni censo alguno Al sugeto se le verá desde las 6 hasta las 8 de la mañana, y desde las 4 de la tarde hasta las 8. e17 5p

Se vende

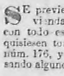

Un criado jóven de 26 á 27 años de edad de servicio cocinero, albañil, es de á caballo, propio para el campo y sin vicios conocidos. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de los Estados-Unidos número 212.
e17 4p

Aviso.

SE previene á las personas que desean tomar de comer en viandas, que se ha establecido una casa en que se servirá con todo esmero y á precio equitativo. Las personas que quisiesen tomar pension ocurrirán á la calle de la Victoria núm. 176, y en la calle de Maipú núm 151, para tratar, avisando algunos dias ántes de la conclusion del mes.
e17 8p

Interesante á los Barraqueros.

ARCOS de fierro para enfardelar se han recibido unos pocos quintales en la calle de Chacabuco núm. 32.
e17 3p

Aviso.

AYER 16 del corriente, se perdió una muchacha llamada CIRIACA, de edad de seis años, vestida con pollera de zaraza blanquisca, de manga corta; vá en cuerpo y descalza, es blanca achinadita y pelo cortado. La persona que dé noticia de ella, ó la lleve á la calle de Cuyo núm. 101, será gratificada. e17 2p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Universidad.

LAS Aulas de este establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infrascripto Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á l. Secretaria desde el 21 del corriente á recibir sus matrículas de 8 á 10 de la mañana.

e17 4p — *José María Reybaud.*

AVISO INTERESANTE.

EN la Recova vieja núm. 19, se venden medias cortas de hilo finas y obscuras, recien llegadas. e16 4p

Aviso

A los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Catedral número 91, encontrarán una pequeña partida de arroz, de la mejor calidad, que se dará á un precio sumamente barato. e16 3p

Se vende

En la calle de Tucuman, entre los números 127 y 131, una criada para todo servicio, en la cantidad de 1812 pesos moneda corriente; y en la misma se desea comprar otra, pero que sea buena cocinera.
e16 3p

AVISO

A todas las Almas compasivas.

HACE 8 años que la Providencia Divina sostiene á una Señora, tullida de pies y manos, en una cama, la cual se halla muy escasa de recursos. Suplica á todas las almas piadosas se dignen socorrerla con alguna limosna, y dirijirla la calle de Córdoba núm. 128. e16 3p

Aviso interesante.

Se necesita comprar dos casas, una en la calle de la Federacion y otra en la de la Victoria, que diste de dos á tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta misma Imprenta que darán razon de la persona interesada.
e16 3p

Se necesita conchavar.

UN peon bueyero en una chácra cerca de la ciudad, y un muchacho para entregar leche. Calle de las Artes número 18, darán razon. e16 3p

Se necesita

UN hombre de moralidad y juicio para la enseñanza de niños en lectura: debe saber bien lo que ha de enseñar. Calle del Perú (ántes Florida) núm. 107. e16 1p

Se vende

UN Villar de 4½ varas de largo, con todos sus útiles, una armazon de confiteria y varios útiles de cocina. Calle de Chile núm. 204, darán razon. e16 4s

Zanjeadores y carreros &c.

SE necesitan contratar dos zanjeadores y dos carros para un trabajo largo. Los que quieran contratarse ocurran al número 29 calle de la Esmeralda.—En la misma casa se vende madera de sauce para silleteros, álamos para cumbreras y otros usos, leña de astilla de sauce y pasto seco ó heno superior. e16 3p

Se vende

La accion de una liberta de 14 años, en la cantidad de 150 pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Catedral número 16.
e16 3p

Se ha perdido,

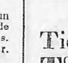

El 15 del corriente un Caballo obero castaño, vá ensillado con un recado nuevo, coginillo azul y sobre-puesto de cuero, todo nuevo. El que lo lleve á la calle de Chacabuco núm. 184, se le gratificará.
e16 4p

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumaticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. e16 8p

Se alquila

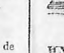

La casa número 178, calle de Venezuela; tiene excelentes comodidades. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 29.
e16 4p

Interesante.

EN la calle de Cangallo núm. 86, taller del Profesor de Flebotomia y Dentista, se aplican Sanguijuelas grandes á 3 pesos una, y se venden por mayor y menor á todos precios.

e16 3p — MOURA.

Baratillo

DE BACALAO fresco, á 6 reales libra; en la calle de Suipacha núm. 63, de San Miguel cuadra y media para el Retiro. e15 4p

¡ Libreria núm. 30 calle de la CATEDRAL !

LIBRITOS de memoria de marfil,
- Asentadores elásticos de Emerson á 4 pesos,
- Pasta para asentadores á 1 peso la cajita,
- Asientos de ule para fuentes á 18 pesos el juego de 6,
- Despaviladeras de platina inglesa con sus platos 20 ps.
- Pizarras de carton á 2, 4 reales y 1 peso cada una,
- Pajuelas para encender cigarros á 4 reales el ciento,
- Mariposas de 6 meses á 4 reales cajita,
- Batidores de aspa á 1 peso, 10 y 12 reales,
- Obleas de colores á 10 pesos libra,
- Tinta colorada á 4 y 10 reales el frasquito,
- Papel de dibujo á 3, 6 y 10 reales el pliego,
- El Mentor, 10 pesos,
- La Semana Magna de Paris, 12 reales,
- La Volkameria, 20 reales,
- Trages y Costumbres de Lima, 10 pesos, sin color,
- Id. id de las Sras. de Bs. Aires, 5 ps.,
- Pianos de las calles de Buenos Aires á 4 reales.

e16 15p

Interesante.

SE vende la Fábrica de Velas que está en la calle del Temple núm 151, dicha casa está bastante acreditada y tiene un reparto de velas de consideracion, y se dejará reducido á un corto principal ó como mejor interese al comprador. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e16 4p

¡ Viva la Federacion !

TESORERIA GENERAL.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1 p$ mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 p$ anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta oficina á recibirlo. e15 8p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesoreria General.

Consecuente á órden superior, el tenedor del Billete de Tesoreria núm. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono no ejecutándolo en dicho plazo.

Enero 15 de 1839. 8p

Crisoles de Lapiz.

HAY para vender una pequeña cantidad de crisoles de lapiz; quien necesite de este articulo, ocurra al núm. 30, calle de la Universidad. e15 4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria frente al Teatro Nuevo núm. 123, el maestro Luis Biaffore, tiene Sanguijuelas de Europa muy grandes y de buena calidad, las aplica y vende á un precio equitativo. Los Señores que gusten ocuparlo, serán servidos con esmero y prontitud. Tambien pone ventosas sarjadas á un precio equitativo. e15 8p

Se necesita

UNA conchavada. En la calle de la Federacion núm. 311.
e15 2p

Aviso interesante.

Se vende la hermosa casa calle de las Piedras número 312, hecha á todo costo y se dará muy barata. Quien se interese en su compra ocurra á tratar á la calle de Representantes núm. 92, ó á la misma casa Piedras 312; ó se toman sobre ella de 30 á 35 mil pesos libres de todo empeno.
e15 4p

Aviso al Comercio

El que necesite una tropa como de 10 á 1[illegible] carretas, con excelentes boyadas y peones inteligentes y de confianza, ya pronta para hacer viaje á cualesquier punto de la Provincia, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 341, esquina del Sr. Wrigth. e15 3s

VENTA.

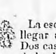

La escuina y seis piezas de azotea, situada ántes de llegar al Atroyo de Maldonado, á mano izquierda. Dos casas mas en la calle de Charcas, al llegar al bajo de los hornos; una con su cuarto de tierra y cuatro piezas habitables, y la otra con 166 varas de frente y 93 de fondo, con su horno de ladrillo y seis piezas. En la calle de Arenales núm. 120, encontrarán con quien tratar.
e15 3p

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras núm. 29, se vende un hermoso forte-piano de muy buenas voces, y tambien otro en la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, propio para aprender á tocar y en regular uso; un sofá de asiento de crin; una silla de montar para señora y otras varias de hombre; un cuadro al olio del inmortal Washington, y otros cuadros, algunas halajas, y otros diferentes muebles que estarán á la vista.
e14 6p

AVISO INTERESANTE.

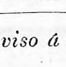

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterillas de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

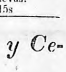

e15 15s

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

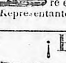

Se ha huido el dia 6 del corriente una negra llamada Maria Antonia, es de estatura alta, flaca, lleva vestido de muselina á cuadros lista blanca y morada, pañuelo de algodon amarillo con flor negra, zapatos de tafilete usados. El que la encontrare ó supiere el paradero de ella, puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde será gratificado.
e15 3p

¡ PERDIDA !

El Sábado á la oracion se perdió en la calle de la Paz entre la Plaza de la Victoria y el puente atras de la iglesia de las Monjas Catalinas, un libro en ingles, con láminas pintadas de colores. El que lo hubiese hallado y lo entregue en la casa No. 78, calle de la Catedral, será bien gratificado. e15 3s

Aviso á los mozos de gusto.

SE vende un apero completo del mejor gusto y sin uso alguno, en el ínfimo precio de mil quinientos pesos moneda corriente. El que lo necesite ocúrra calle de la Federacion No. 48. e15 3p

Aviso.

Se vende una casita muy bonita, propia para una corta familia, calle de Tucuman No. 221. La persona que quiera comprarla ocúrra á la calle de Maipú No. 65, almacen de ferreteria. e15 10p

Se vende

Una morena soltera, sin familia, sin vicios ni enfermedades, que sabe cocinar y lavar, en mil y cuarenta pesos moneda corriente. Calle de Tucuman, casa sin número contigua al número 135, darán razon. e14 4p

Se vende en 1200 pesos

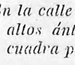

Un criado de 34 á 35 años de edad, buen mucamo y tambien entiende algo de cocina. Ocúrrase á tratar calle de Belgrano No. 55.
e14—3p

☞ Mudanza de Domicilio.

En la calle de Federacion número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo.

Madama ANNAT,

Retratista en Miniatura y al Olio.

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien de la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discípula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente de 7 á 9 de la noche, y en la que han aumentado los discípulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo.
e14 4s

Sanjeadores.

SE necesitan desde cuatro hasta doce hombres trabajadores, y no viciosos, sin cuyas calidades es escusado dar atencion á este aviso. De las 12 hasta las 2 de la tarde encontrarán con quien tratar calle de la Catedral No. 128.
e14—3p

Se vende,

Una casa esquina calle de Lima No. 212 y calle de Chile No. 210, edificada en terreno de 7½ varas de frente y 40 de fondo, toda cercada de pared; tiene dos cuartos, cocina y pozo de valde; la esquina tiene mostrador y armazon. Darán razon á media cuadra para el Sud en una casa rosada.
e14—4p

Papas Superiores,

SE venden por mayor y menor en el almacen No. 54 calle del 25 de Mayo. e11—10p

METODO PRACTICO
DE
Enseñar á Leer,

POR D. VICENTE NAHARRA;

ULTIMAMENTE AUMENTADO Y CORREGIDO, Y ADAPTADO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS.

Su precio—UN PESO.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para e Colegio, No. 37.

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido una negra africana, de nombre *Maria*, habla portugues y es ya anciana, blanqueando en canas, lleva vestido de zaraza oscuro, pañuelo de algodon fleco de lana; ella es vizca y delgada. El que la entregue en la calle de los Estados Unidos, casa número 92, recibirá una buena gratificacion. 11—6p

Se necesita

Un moreno que entienda de masas y quiera conchavarse para lo interior de una casa. Darán razon en la calle de Federacion número 208, á cinco cuadras y media de la plaza.
e10 1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

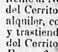

Se vende una casa con un hermoso jardin (que hoy dia es jardin de té y refresco), con sala de diez varas, buena chimenea, cielo raso y alacena de cristal, puertas vidrieras, tres aposentos, comedor, cocina, excelente algibe y un lugar, todo nuevo; seis parras en el patio, gallinero en la huerta, un juego de bolas y otro de tejos: el terreno consiste de 35 varas de frente al Norte y 34 al Oeste, haciendo esquina con las calles del Cerrito y Temple; teniendo á esta última cinco cuartos de alquiler, con chimenea; una esquina con mostrador, armazon y trastienda, y otros cinco cuartos mas de alquiler á la calle del Cerrito, con corralito, cocina, y tres de ellos con lugares. Es una finca valiosa y de gran recreo, con dos casitas de flores, enrrejados de madera y cada aposento con su reja. Ocúrrase á la misma casa, calle del Cerrito número 227.
e10 8p

Se alquila

La casa y quinta de la chacra de Sta. Catalina, distante cinco leguas del pueblo; tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Ocúrrase á la calle de Maypú núm. 45.
e10 7s

☞ Aviso al Público.

D. JULIAN JARDEL estando próximo á ausentarse del pais, creeria faltar á su deber y á la gratitud debida á un pueblo que tanto lo ha favorecido, si por medio de este aviso no reiterase á sus marchantes y al público en general su agradecimiento y gratitud por haberlo distinguido hasta el presente, y avisarles al mismo tiempo que está resuelto á redondear su negocio y vender al precio mas equitativo todos los articulos concernientes á su arte que se encuentran en su casa tienda, calle de Federacion No 89, como son, tirabuzones de varias hechuras, igualmente un sartido de añadidos de todos tamaños, pelucas y casquetes con resortes de distintas clases para ambos sexos; el todo hecho á la mayor perfeccion y al gusto del comprador. d 9—8p

Se vende

EN la calle de Suipacha número 148, por tener que ausentarse una familia, lo siguiente—
- 2 cómodas con armarios de vidrieras
- 2 docenas sillas de sala de esterilla
- 1 espejo grande
- 1 par de candeleros de tres luces, de platina con sobrepuestos de plata
- 1 par de floreros grandes de porcelana
- 5 cuadros de sala
- 2 espaviladeras con sobrepuestos de plata
- 1 lavatorio de señoras

Tambien se alquila la casa, tiene 10 piezas, 5 de ellas empapeladas, 2 patios y corral. e9 8p

AVISO.

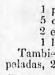

Con motivo de estar para salir del pais, vende su dueño á precios sumamente acomodados las cosas siguientes—
- Un sofá de clin,
- Una docena sillas americanas de madera,
- Media id. id. de abanico,
- Una mesa de caoba de dos bojas,
- Una id. de un pie redonda,
- Una de cedro mas ordinaria,
- Un lavatorio con alacena,
- Una hermosa percha,
- Una marquesa de madera muy fuerte y con un preservativo para no criar chinches.

El portero de la Administracion de Correos dará razon, y tambien un anciano que está viviendo enfrente en una carboneria. e7—15p

Aviso.

EN la casa calle de la Federacion No. 142 se venden palmas y tablas de pino, alfagias de urunday y cuatro masteleros de buque; mas una máquina de estorronar trigo, con todo lo necesario, cuatro puertas dos de calle y dos vidrieras de 3½ varas superiores, y varios tablones de pino que han sido de buque.—Tambien se vende una casa con 16 piezas, en muy buen parage, dividida en dos casas.—Mas una esquina con dos trastiendas, dos cuartos de alquiler, un corralon cercado, en la calle de la Catedral No. 256 y torciendo para la calle de Córdoba No. 62, con 7 piezas, 3 patios, un corredor y demas oficinas.—En la misma casa se vende una criada. Las personas que se interesen en algo de lo propuesto pasarán á verse con el dueño en la casa señalada con el número de arriba. e14—3p

Se ha perdido

Un pardito el Sábado 12 del corriente de 11 á 12 de la mañana, de edad de cinco á seis años, llamado Lucio San Martin; lleva puesto un pantaloncito azul de nanquin, en mangas de camisa, descalcito y sin sombrero, vá con el pelo cortado y le forma un jopo adelante. Quien lo hubiese hallado ó dé razon de él, será gratificado en la calle de la Reconquista número 317.
e14 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.